

"ADQUISICIÓN ATRIL PARA LAVADORA DE LA UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO.".

APRUEBA COMPRA ÁGIL ID. 4367-247-COT22.

DECRETO ALCALDICIO Nº 📤 💝 9 4/

Quillón, 22 JUL 2022

## VISTOS:

- 1. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°280 de fecha 21.07.2022 emitido por el Sr. Sebastián Valenzuela V., Jefe (S) de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
- La Ficha Técnica de Requerimiento N°232 de fecha 15.07.2022, emitida por la Srta. Jessica Leal Arriagada, Enfermera Encargada Unidad de Esterilización del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto.
- 3. El Decreto N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal y a quien los subrogue.
- El Decreto Nº 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica en el cargo de Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- 5. El Decreto Nº 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra al Sr. Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
- 6. El Decreto Alcaldicio Nº 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra como Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- 7. El Decreto Alcaldicio Nº 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de
- 8. El Decreto Alcaldicio Nº 1.099 de fecha 04.03.202, que aprueba el reglamento de organización y funciones del Departamento de Salud Municipal Quillon.
- Publicación en diario oficial de fecha 06.03.2020, que modifica Decreto Nº4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria.
- 10. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
- 11. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación
- El Decreto N° 1.117 de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
- 13. El Decreto Alcaldicio N° 5.062 de fecha 16.12.2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 del Departamento de Salud.
- 14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Adquisición de atril para lavadora utilizada en la Unidad de Esterilización del CESFAM, para un periodo indefinido, solicitado por la Srta. Jessica Leal Arriagada, Enfermera Encargada Unidad de Esterilización del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto de la comuna de Quillón.
- 2. Las modificaciones al Reglamento de Compras, desde este 21 de febrero, en la habilitación de la opción de Compra Ágil, para compras menores o iguales a las 30 UTM, permitiendo avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado.

3. Las siguientes ofertas recibidas a la Compra Ágil ID. 4367-247-COT22:

Rut Proveedor	Razón Social	Monto Total Cotización	
80.695.500-0	Oppici S.A.	\$	529.550
76.649.768-3	Ingenieros Asociados SpA	\$	1.725.500

- 4. La selección al proveedor que ofreció el precio más bajo.
- 5. Valor UTM \$ 58.248.- mes de Julio.

## **DECRETO:**

- APRUEBESE Compra Ágil según ORDEN DE COMPRA N°4367-309-AG22 por la adquisición de ATRIL PARA LAVADORA al proveedor OPPICI S.A. RUT 80.695.500-0 por un monto de \$529.550.- (quinientos veintinueve mil quinientos cincuenta pesos).
- 2. IMPÚTESE el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria Nº 22-04-012 denominada OTROS MATERIALES DE USO O CONSUMO, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

SVV/dss. DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

JOSÉ ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"

dministrador